

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**36172** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Explotación Estación de Servicio, S.A.U. Exp. N.º 45.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a Explotación Estación de Servicio, S.A.U., concesión demanial identificada con el n.º. 45 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de una estación de servicio para el suministro de combustibles a vehículos.

Plazo: Treinta (30) años.

Superficie: 1.619 metros cuadrados.

Situación: Área funcional B del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 130.905,72 euros para el año 2020.

Tasa de actividad: 0,055 €/litro de combustible suministrado con un tráfico mínimo anual de 2.100.000 litros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 14 de octubre de 2020.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A200048038-1